

## **Fondo de Inversión Ecus Axa LBO Fund V**

Estados financieros e informe de los auditores independientes  
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

# Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de flujos de efectivo método directo

Estados de cambios en el patrimonio neto

Notas a los estados financieros

Anexos

Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.  
RUT Auditores : 83.110.800-2  
Member of Grant Thornton International

## Informe de los auditores independientes

Señores Aportantes de  
Fondo de Inversión Ecus Axa LBO Fund V

**Surlatina Auditores Ltda.**  
Nacional office  
A. Barros Errázuriz 1954, Piso 18  
Santiago  
Chile  
T +56 2 651 3000  
F +56 2 651 3033  
E [gtchile@gtchile.cl](mailto:gtchile@gtchile.cl)  
[www.gtchile.cl](http://www.gtchile.cl)

### Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos de Fondo de Inversión Ecus Axa LBO Fund V, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y por el período comprendido entre el 22 de julio de 2013 y 31 de diciembre de 2013.

### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.


### Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Ecus Axa LBO Fund V al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de sus operaciones y de flujos de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre de 2014 y el periodo comprendido entre el 22 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### Otros asuntos

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el estado de variación patrimonial, de utilidad para la distribución de dividendos y la cartera de inversiones en valores de oferta pública contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Santiago, Chile  
11 de febrero de 2015



Jaime Goñi Garrido - Socio  
Rut: 9.766.005-0

## Estado de situación financiera

**al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

(Expresado en miles de dólares MUSD)

	Notas	2014 MUSD	2013 MUSD
Activo			
<b>Activo corriente:</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	10	1	1
<b>Total activo corriente</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Activo no corriente:</b>		-	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total activo</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

Las Notas adjuntas N° 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros.

## Estado de situación financiera

**al 31 de diciembre de 2014 y 2013**

(Expresado en miles de dólares MUSD)

	Notas	<b>2014</b> <b>MUSD</b>	2013 MUSD
Pasivo			
<b>Pasivo corriente:</b>			
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo no corriente:</b>			
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Patrimonio neto			
Aportes		1	1
Resultados acumulados		-	-
Resultado del ejercicio		-	-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<b>1</b>	<b>1</b>

## Estado de resultados integrales

**Por el período comprendido entre el 01 de enero  
y el 31 de diciembre de 2014 y 2013**

(Expresado en miles de dólares MUSD)

	Notas	2014 MUSD	2013 MUSD
<b>Ingresos/pérdidas de la operación</b>			
Intereses y reajustes		-	-
<b>Total ingresos/pérdidas netos de la operación</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Gastos</b>			
Comisión de administración		-	-
Otros gastos de operación		-	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Costos financieros		-	-
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>			
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total resultado integral</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

## Estados de flujos de efectivo (método directo)

**Por el período comprendido entre el 01 de enero  
y el 31 de diciembre de 2014 y 2013**

(Expresado en miles de dólares MUSD)

	<b>2014</b>	2013
	<b>MUSD</b>	MUSD
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros	-	-
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	-	-
Clases de pagos	-	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-	-
Otros pagos por actividades de operación	-	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	-	-
Dividendos recibidos	-	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Aportes	-	1
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	-	1
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Las Notas adjuntas N° 1 a 33 forman parte integral de estos estados financieros.



## Estado de cambios en el patrimonio neto

Por el período comprendido entre el 01 de enero  
y el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresado en miles de dólares MUSD)

## Año 2014

	Otras Reservas							Total
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	
Saldo inicio	1	-	-	-	-	-	-	1
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

## Año 2013

	Otras Reservas							Total
	Aportes	Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total	Resultados Acumulados	
Saldo inicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Aportes	1	-	-	-	-	-	-	1
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>

## INDICE

1	Información general del Fondo .....	9
2	Bases de preparación .....	10
3	Principales criterios contables utilizados .....	13
4	Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (NIIF) .....	18
5	Política de inversión del fondo .....	22
6	Riesgo financiero .....	25
7	Juicios y estimaciones contables críticas .....	27
8	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	28
9	Activos financieros a costo amortizado.....	30
10	Efectivo y efectivo equivalente .....	31
11	Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones .....	31
12	Otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar .....	32
13	Otros activos y otros pasivos .....	33
14	Intereses y reajustes .....	33
15	Cuotas Emitidas .....	34
16	Inversiones valorizadas por el método de la participación .....	34
17	Propiedades de inversión.....	35
18	Valor económico de la cuota.....	36
19	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión .....	37
20	Excesos de inversión.....	37
21	Gravámenes y prohibiciones.....	38
22	Custodia de valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009).....	38
23	Reparto de beneficio a los aportantes.....	39
24	Rentabilidad del fondo .....	39
25	Partes relacionadas.....	40
26	Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo(Art 226 de la ley N° 18.045) .....	41
27	Otros gastos de operación.....	41
28	Información Estadística .....	42
29	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas .....	42
30	Sanciones .....	44
31	Hechos relevantes.....	44
32	Hechos posteriores.....	45
33	Aprobación estados financieros.....	45
	Anexos.....	46
	▪ Estados complementarios .....	46

# Notas a los estados financieros

## Al 31 de diciembre de 2014

### 1 Información general del Fondo

El Fondo de Inversión Ecus AXA Secondary Fund V (el 'Fondo') es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Magdalena 140, piso 5, oficina 501, Las Condes, Santiago de Chile.

El Fondo de Inversión Ecus AXA Secondary Fund V y su Reglamento Interno fueron acordados en Sesión de Directorio de la administradora celebrada el 11 de julio de 2011.

Con fecha 12 de julio de 2013, se celebró Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad, en la cual se acordó introducir modificaciones al Reglamento Interno de Fondo de Inversión Ecus AXA Secondary Fund V, ahora denominado **Fondo de Inversión Ecus AXA LBO Fund V**. Las principales modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo dicen relación con lo siguiente:

- Nombre del Fondo.
- Objetivo de inversión de los recursos del Fondo.
- Eliminación del Anexo A del Reglamento Interno del Fondo.

Con fecha 16 de octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Valores y Seguros las modificaciones al Reglamento del "Fondo de Inversión Ecus AXA LBO Fund V", Las principales modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo dicen relación con lo siguiente:

- Nombre del Fondo.
- Objetivo de inversión de los recursos del Fondo.
- Eliminación del Anexo A del Reglamento Interno del Fondo.

Con lo cual el Fondo quedo inscrito en registro de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el RUN N° 7237-0 y en la Bolsa de Comercio de Santiago con el nemotécnico CFIEAXAL-E.

El Fondo de Inversión Ecus AXA LBO Fund V es un patrimonio integrado por aportes de personas naturales, jurídicas y otras entidades, para su inversión en valores y bienes, en conformidad a lo que señala el artículo 5° de la Ley 18.815 y su Reglamento, por cuenta y riesgo de los aportantes.

El Fondo tendrá por objeto invertir en los fondos de inversión extranjeros de private equity denominados "AXA LBO Fund V Core" y "AXA LBO Fund V Supplementary" (los "Fondos AXA"), administrados por AXA Investment Managers Private Equity Europe ("General Partner"), o quien lo suceda o reemplace, ya sea directamente o a través de sociedades que constituya especialmente para tales efectos, tanto en Chile como en el extranjero, las cuales tendrán por objeto exclusivo invertir en los Fondos AXA. Lo anterior, sin perjuicio de las inversiones en instrumentos de deuda que efectuó el fondo por motivos de liquidez.

El plazo de duración del Fondo expira el día 22 de enero del año 2028.

El Fondo de Inversión Ecus AXA LBO Fund V es administrado por Ecus Administradora General de Fondos S.A., creada mediante escritura pública del 15 de junio de 2001 y cuya existencia fue autorizada por la Superintendencia de Valores y Seguros por Resolución N° 240 del 27 de julio de 2001.

El Fondo de Inversión es fiscalizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración con fecha 11 de febrero de 2015.

## 2 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo de Inversión Ecus Axa LBO Fund V han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en el Oficio Circular N°592 y complementarios, basadas en Normas Internacionales de Información Financiera. Dichas normas difieren de las NIIF por lo siguiente:

- De acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N°592, las inversiones en sociedades en la que el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por NIC 27. En este sentido la valorización de la inversión en dichas sociedades está bajo el método de la participación.

En la preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en nota separada.

### **(a) Declaración de Cumplimiento**

Los presentes estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), según Oficio Circular N° 592 de fecha 06 de abril de 2010, las cuales se basan en las normas internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Superintendencia de Valores y Seguros puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

### **(b) Base de Medición**

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico modificada por la revalorización de activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultado.

**(c) Período Cubierto**

Los presentes estados financieros comprenden los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera, para el periodo comprendido entre el 22 de julio del 2013 al 31 de diciembre de 2014.
- Estados de Resultados Integrales, para el periodo comprendido entre el 22 de Julio del 2013 al 31 de diciembre de 2014.
- Estados de Flujos de Efectivo para el periodo comprendido entre el 22 de Julio del 2013 al 31 de diciembre de 2014.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto para el periodo comprendido entre el 22 de julio del 2013 al 31 de diciembre de 2014.

**(d) Conversión de moneda extranjera****i) Moneda funcional y de presentación**

Los inversionistas, aportes y rescates de cuotas en circulación denominadas en Dólar Estadounidense. El objetivo principal del Fondo es invertir en el Fondo de inversión extranjero de private equity denominado AXA LBO Fund V Core y AXA LBO Fund V Supplementary, a través de negociaciones privadas y orientadas a obtener control, con inversiones de capital y en ocasiones con endeudamiento.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Dólar Estadounidense. La administración considera el Dólar como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Dólar, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

**ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes**

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el Estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (A menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones).
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2014, el Fondo no mantiene saldos en monedas distintas al dólar estadounidense que es su moneda funcional.

#### **(e) Juicios y estimaciones contables críticas**

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, corresponden a:

#### **Activos financieros a valor razonable con efectos en resultado.**

##### **Valor razonable**

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

Se entenderá por valor justo de un instrumento financiero en una fecha dada el monto por el que podría ser comprado o vendido entre dos partes, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor justo de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

El Fondo tendrá como política que un 0,5% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos de aquéllos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de deuda, tanto nacionales como extranjeros, que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar (excluyéndose los compromisos que el Fondo tenga con los Fondos AXA), provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados.

**(f) Remuneración de la Sociedad Administradora**

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una comisión fija de hasta un doceavo del 0,0595% anual sobre el monto total de los contratos de promesa de suscripción de cuotas celebrados con los aportantes del fondo.

Esta comisión incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la Ley,

**3 Principales criterios contables utilizados****(a) Activos y Pasivos Financieros****(i) Reconocimiento y medición inicial**

Inicialmente, El Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable.

**(ii) Clasificación**

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica.
- Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera.
- Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales.
- El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas.

- Las razones para las ventas de activos.
- Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

### **(iii) Baja**

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio de efectivo contractuales.

### **(iv) Compensación**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### **(v) Valorización a costo amortizado**

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

### **(vi) Medición de valor razonable**

El valor razonable de un activo a pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.



Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

**(vii) Identificación y medición del deterioro**

La Administradora evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultado están deteriorados, exceptuando los créditos y cuentas por cobrar a clientes. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad.

**(b) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados**

El Fondo designa algunos de los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro utilidad neta de operaciones financieras en el estado de resultados.

**(c) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajuste**

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero. Los ingresos y Gastos por interés presentados en el estado de resultado incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

Los gastos de los Fondos de Inversión se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el artículo N° 25 del reglamento interno. Se valorizan a valor razonable y se miden a costo amortizado.

**(d) Ingresos por dividendos**

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

**(e) Distribución de dividendos**

Los dividendos se repartirán, en dinero efectivo, dentro de los 30 días siguientes de celebrada la Asamblea Ordinaria de Aportantes que apruebe los estados financieros anuales, sin perjuicio de que la sociedad Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados. Los beneficios devengados que la sociedad Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La sociedad ha definido como política distribuir un mínimo de 30% de los "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales de Fondo de Inversión AXA LBO Fund V en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

A la fecha de los presentes Estados Financieros, el Fondo no distribuyó dividendos a sus aportantes.

**(f) Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones**

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

**(g) Otros activos y pasivos****• Otros Activos:**

A la fecha de presentación de estos estados financieros el fondo no tiene otros activos que informar.

**(h) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

**(i) Aportes (capital pagado)**

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo ("Cuotas"), en Dólares, nominativas, unitarias, de igual valor y características, las que no podrán rescatarse antes de la liquidación del Fondo. Las cuotas deberán ser pagadas en Dólares.

Las Cuotas podrán pagarse en pesos, moneda nacional o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. En caso que el pago se efectúe en pesos moneda nacional, la Administradora convertirá dichos pesos en moneda Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al precio spot para transacciones de compra de dólares que obtenga la Administradora al momento de recibir el aporte.

Cuando los aportes sean efectuados en pesos moneda nacional, el riesgo que conlleva la conversión de dicho monto a Dólares será asumido por el Fondo.

El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Las Cuotas serán valores de oferta pública y solamente podrán ser adquiridas por inversionistas que cumplan con los requisitos indicados en el Reglamento Interno. Asimismo, las Cuotas serán inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia y registradas en la Bolsa de Comercio de Santiago y/o en otras bolsas de valores del país o del extranjero.

**(j) Derecho a retiro**

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno.

El valor de las cuotas de los Aportantes que ejerzan el derecho a retiro, se pagará dentro del plazo de 60 días contados desde la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se tomó el acuerdo que da origen al derecho de retiro, o bien dentro del plazo mayor que fije la misma Asamblea.

**(k) Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 18.815, Título VII. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

**(l) Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

**(m) Segmentos**

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

## 4 Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (NIIF)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las siguientes NIIF e interpretaciones habían sido emitidas por el IASB:

**(a) Los siguientes estándares, interpretaciones y enmiendas son obligatorios por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014.**

Estándar, interpretación y/o enmienda	Fecha de emisión	Fecha de vigencia
<p>Enmienda a la NIC 32 "Instrumentos financieros": "Presentación".</p> <p>Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra.</p>	Emitida en diciembre 2011.	La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2014.
<p>Mejora a la NIC 27 "Estados Financieros Separados", NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades".</p> <p>Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" en sus estados financieros consolidados y separados. Las modificaciones también introducen nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.</p>	Emitida en octubre de 2012.	Estas modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2014.
<p>CINIIF 21 "Gravámenes".</p> <p>Esta interpretación de la NIC 37 "Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes", proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, distinto al impuesto a la renta, en sus estados financieros.</p>	Emitida en mayo de 2013.	Estas modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2014.
<p>Enmienda a NIC 36 "Deterioro del valor de los activos".</p> <p>La enmienda aclara el alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.</p>	Emitida en mayo de 2013.	Estas modificaciones son aplicables a partir de 1 de enero de 2014.
<p>Enmienda a NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición".</p> <p>A través de esta enmienda, se incorpora en la Norma los criterios que se deben cumplir para no suspender la contabilidad de coberturas, en los casos en que el instrumento de cobertura sufre una novación.</p>	Emitida en junio de 2013.	Estas modificaciones son aplicables a partir de 1 de enero de 2014.

<p>Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los Empleados”.</p> <p>Está enmienda se aplica a las aportaciones de empleados o terceros a planes de beneficios definidos. El objetivo de las enmiendas es la simplificación de la contabilidad de aportaciones que están independientes de los años de servicio del empleado; por ejemplo, aportaciones de empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario.</p>	<p>Emitida en noviembre de 2013.</p>	<p>Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2014.</p>
<p>Enmienda a NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”.</p> <p>A través de esta enmienda se clarifican algunos aspectos de la contabilidad de consideraciones contingentes en una combinación de negocios. NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” requiere que la medición subsecuente de una consideración contingente debe realizarse al valor razonable, por lo cual elimina las referencias a IAS 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” u otras NIIF que potencialmente tienen otras bases de valorización que no constituyen el valor razonable. Se deja la referencia a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”; sin embargo, se modifica NIIF 9 aclarando que una consideración contingente, sea un activo o pasivo financiero, se mide al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales, dependiendo de los requerimientos de ésta.</p>	<p>Emitida en diciembre de 2013.</p>	<p>Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2014.</p>
<p>Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”.</p> <p>A través de esta modificación la enmienda aclara que se requiere de juicio para determinar si la adquisición de propiedades de inversión constituye la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios conforme la NIIF 3. Además el IASB concluye que NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y NIC 40 “Propiedades de Inversión” no son mutuamente excluyentes y se requiere juicio en determinar si la transacción es sólo una adquisición de una propiedad de inversión o si es la adquisición de un grupo de activos o una combinación de negocios que incluye una propiedad de inversión.</p>	<p>Emitida en diciembre de 2013.</p>	<p>Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2014.</p>

(b) Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

Estándar, interpretación y/o enmienda	Fecha de emisión	Fecha de vigencia
<p>NIIF 9, "Instrumentos financieros".</p> <p>Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9.</p>	<p>Versión final fue emitida en julio de 2014</p>	<p>Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>NIIF 14 "Cuentas Regulatorias Diferidas".</p> <p>Es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento (momento y monto) de ingresos de la entidad. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma.</p>	<p>Emitida en enero de 2014</p>	<p>Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".</p> <p>Es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples.</p>	<p>Emitida en mayo de 2014</p>	<p>Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2017 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>Enmienda a NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo" y NIC 38 "Activos Intangibles".</p> <p>En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas.</p>	<p>Emitida en mayo de 2014</p>	<p>Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>

<p>Enmienda a NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 41 “Agricultura”.</p> <p>Estas enmiendas establecen que el tratamiento contable de las plantas productoras de frutos debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura.</p>	<p>Emitida en junio de 2014.</p>	<p>Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”.</p> <p>Esta enmienda se aplica a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. La enmienda clarifica que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y otras normas que no estén en conflicto con las guías de NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”.</p>	<p>Emitida en mayo de 2014.</p>	<p>Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>Enmienda a NIC 27 “Estados Financieros Separados”. Esta enmienda restablece la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados.</p>	<p>Emitida en agosto de 2014.</p>	<p>Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.</p> <p>Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria.</p>	<p>Emitida en septiembre de 2014.</p>	<p>Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>Enmienda a NIIF 5 “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”.</p> <p>Esta enmienda clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta.</p>	<p>Emitida en septiembre de 2014.</p>	<p>Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>Modificación a NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”.</p> <p>Esta modificación clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato.</p>	<p>Emitida en septiembre de 2014.</p>	<p>Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>

<p>Modificación a NIC 34 “Información Financiera Intermedia”.</p> <p>Esta modificación clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referenciadas cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga.</p>	<p>Emitida en septiembre de 2014.</p>	<p>La modificación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>Modificación a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Estas modificaciones introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión.</p>	<p>Emitida en diciembre de 2014.</p>	<p>Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>Modificación a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.</p> <p>Estas modificaciones abordan algunas preocupaciones expresados sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1.</p>	<p>Emitida en diciembre de 2014.</p>	<p>Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>

La administración del Fondo estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

## 5 Política de inversión del fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Resolución Exenta N° 027, del 23 de enero de 2012, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Magdalena 140, piso 5, oficina 501, Las Condes, Santiago de Chile y en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Fondo tendrá por objeto invertir en los fondos de inversión extranjeros de private equity denominados “AXA LBO Fund V Core” y “AXA LBO Fund V Supplementary” (los “Fondos AXA”), administrados por AXA Investment Managers Private Equity Europe (“General Partner”), o quien lo suceda o reemplace, ya sea directamente o a través de sociedades que constituya especialmente para tales efectos, tanto en Chile como en el extranjero, las cuales tendrán por objeto exclusivo invertir en los Fondos AXA.

### **Los recursos del Fondo se invertirán principalmente en los siguientes valores e instrumentos:**

- Cuotas de los Fondos AXA.
- Acciones emitidas por entidades nacionales cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia, y que tenga por único objeto invertir en los Fondos AXA.



- Acciones emitidas por entidades extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior y que tenga por único objeto invertir en los Fondos AXA.

Adicionalmente, y por motivos de liquidez, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.
- Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia en caso de sociedades constituidas en Chile o de reconocido prestigio en caso de sociedades constituidas en el extranjero.

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley 18.815 y su Reglamento:

- (a) Cuotas de los Fondos AXA: 100%.
- (b) Acciones emitidas por entidades nacionales cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia, y que tenga por único objeto invertir en los Fondos AXA: 100%.
- (c) Acciones emitidas por entidades extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior y que tenga por único objeto invertir en los Fondos AXA: 100%.
- (d) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%.
- (e) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por estas: 30%.
- (f) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%.

- (g) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Para efectos de lo anterior se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace: 30%.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Superintendencia.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 70% de su activo en los instrumentos indicados en los literales (i) y (iii) del artículo 9° del presente Reglamento Interno. Las inversiones en los instrumentos indicados en los números (1) al (4), ambos inclusive, del inciso segundo del referido artículo 9°, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja. Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

**A. Límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:**

- (a) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos por los Fondos AXA: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- (b) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- (c) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por una misma entidad bancaria extranjera o internacional o que cuenten con garantía de esa entidad por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 30% del activo del Fondo.
- (d) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de una misma institución financiera o garantizada por ésta: Hasta un 30% del activo del Fondo.

**B. Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en función de grupo empresarial y sus personas relacionadas:**

Inversiones en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas, determinadas de acuerdo a la legislación chilena: Hasta un 100% del activo del Fondo.

## 6 Riesgo financiero

La política de inversiones del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circunscribe su accionar de acuerdo a ciertos parámetros predefinidos.

### **Gestión de riesgo y control interno**

Gestión de Riesgo y Control Interno, el cuál cumple los aspectos establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Circular N° 1869, de fecha 15 de febrero de 2008. Este manual establece y da a conocer las políticas, procedimientos, estructura organizacional, roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

### **Riesgo de mercado**

El retorno del Fondo va a estar afectado por el entorno económico y condiciones de mercado, como tasas de interés, disponibilidad de crédito, inflación, alteraciones en los tipos de cambio, además de cambios regulatorios y circunstancias políticas. Estos riesgos son inciertos dado que las inversiones en este tipo de Fondo son de largo plazo.

#### **(a) Riesgo de precio**

El Fondo no está expuesto a los factores de riesgo asociados, este no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo.

#### **(b) Riesgo cambiario**

La moneda funcional de Fondo corresponde al Dólar Norteamericano.

#### **(c) Instrumentos derivados**

El Fondo no está expuesto a los factores de riesgo asociados a este tipo de instrumentos, dado que su cartera de inversión no posee contratos de este tipo de instrumentos.

#### **(d) Riesgo de tipo de interés**

De acuerdo a la estructura de la cartera de inversión del Fondo, este no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo.

### **Riesgo de crédito**

El Fondo está expuesto al riesgo crédito, el cual está asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento de estas.

Es por ello, que en la gestión de éste riesgo, el Fondo posee una serie de límites, controles y monitoreo con el propósito de reducir su exposición ante éste.

#### **(a) Por activos financieros**

Actualmente, no existe riesgo de crédito asociado al tipo de instrumentos que posee el Fondo, dado principalmente al ámbito de inversión de este, el cual no contempla la adquisición de instrumentos de deuda.

**(b) Operaciones a plazo**

El riesgo de crédito de las operaciones a plazo consiste en la probabilidad de incumplimiento de una entidad contraparte frente a sus obligaciones a plazo hacia el Fondo.

El Fondo, no posee operaciones a plazo vigente, por lo tanto no se encuentra expuesto a riesgo de crédito.

**(c) Deudores por venta**

Distribución de cuotas del Fondo: Las cuotas del Fondo, son distribuidas a través de agentes colocadores, los cuales asumen el riesgo de la operación, o a clientes institucionales que implica un acotado riesgo de crédito.

Venta de instrumentos financieros: El Fondo no posee deudores por venta ya que se operan bajo la modalidad de entrega contra pago, por lo que no existe riesgo de crédito implícito en la operación.

**(d) Cuentas por cobrar**

El Fondo no posee cuentas por cobrar

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

El Fondo mantiene como política un mínimo del 0,5% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos de aquellos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de deuda, tanto nacionales como extranjeros, que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos. Adicionalmente, el Fondo busca mantener una razón de uno a uno entre los activos líquidos mencionados y los pasivos líquidos compuestos por: cuentas por pagar (excluidos sus compromisos con AXA), provisiones, comisiones y dividendos por pagar, y otros pasivos circulantes.

**Resumen del fondo:**

TIPO	TOTAL MUSD
Total Activo	1
Patrimonio	1
Inversiones en transito	-
Bancos	1
Total pasivos	1

**El flujo de caja para el Fondo proyectado a cinco días:**

	01-01-2015 MUSD	02-01-2015 MUSD	03-01-2015 MUSD	04-01-2015 MUSD	05-01-2015 MUSD
Aportes	-	-	-	-	-
Rescates	-	-	-	-	-

Los activos financieros que componen el fondo son los siguientes:

Activo Financiero	Monto (MUSD)	Exposición (%)
Banco	1	100
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100</b>

### Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo, está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminución de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo, es salvaguardar la capacidad del mismo, con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir deuda.

Ocasionalmente, tanto con el objeto de complementar la liquidez del Fondo como de cumplir con las obligaciones asumidas con los Fondos AXA, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto y mediano plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos bancarios, hasta por una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo.

El límite total de pasivos exigibles y de pasivos de mediano plazo será de una cantidad equivalente al 50% del patrimonio del Fondo. Para tales efectos, el endeudamiento de corto plazo se considerará como pasivo exigible.

El Fondo no contraerá pasivos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2014 el fondo no mantiene deuda financiera.

## 7 Juicios y estimaciones contables críticas

### (a) Estimación contable

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados.

Como estimación contable, los gastos de cargo del Fondo se provisionarán diariamente de acuerdo al presupuesto mensual de gastos del Fondo elaborado por la Administradora, dicho presupuesto es elaborado en relación a las estimaciones de los gastos indicados en su Reglamento Interno, que a su juicio estimen necesario para el correcto funcionamiento de las actividades del Fondo.

### (b) Juicios contables

- **Moneda funcional**

La administración considera el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en Dólar, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.



**(b) Efectos en resultados**

<b>Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado</b>	<b>31-12-2014 MUSD</b>	<b>31-12-2013 MUSD</b>
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	-	-

**(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:**

<b>Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>31-12-2014 MUSD</b>	<b>31-12-2013 MUSD</b>
Saldo inicio al 1 de enero:	-	-
Intereses y reajustes	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Compras	-	-
Ventas	-	-

De acuerdo a lo requerido por el Oficio Circular N°657 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 31 de enero de 2011.

## 9 Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, El Fondo de Inversión no tiene activos financieros valorizados a costo amortizado.

## (a) Activos y pasivos

Instrumento	31-12-2014				31-12-2013			
	Nacional	Extranjero	Total	% de total de Activos	Nacional	Extranjero	Total	% de total de Activos
<u>Títulos de Deuda</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de crédito de bancos e Instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de crédito o cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por estado o bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Inversiones no Registradas</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Otras Inversiones</u>	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

## (b) Efectos en resultado

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2014 MUSD	31-12-2013 MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	-	-
<b>Total ganancias (pérdidas)</b>	-	-







## 2014

Nombre Acreedor	Identificador	País entidad acreedora	Tipo de moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Análisis del vencimiento	Al 31 diciembre de 2013
	-1							MUSD
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

## 13 Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, el detalle de otros activos es el siguiente:

	Al 31 diciembre de 2014 MUSD	Al 31 diciembre de 2013 MUSD
<b>Total</b>	-	-

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, el detalle de otros pasivos es el siguiente:

Gastos aceptados	Al 31 diciembre de 2014 MUSD	Al 31 diciembre de 2013 MUSD
	-	-
Auditoria	-	-
Clasificación de riesgo	-	-
Valorizador de cartera	-	-
Comité de vigilancia	-	-
Custodia internacional	-	-
Gastos varios	-	-
Otros gastos operacionales	-	-
Asesorías legales	-	-
Publicaciones legales	-	-
Valorización emisión de cuotas	-	-
<b>Total</b>	-	-

## 14 Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

	Al 31 diciembre de 2014 MUSD	Al 31 diciembre de 2013 MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
<b>Total</b>	-	-

## 15 Cuotas Emitidas

Al 31 de diciembre de 2014:

Para este periodo no hubo emisión de cuotas que informar.

Al 31 de diciembre de 2013:

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 1.000.-, con un valor de (USD\$1,00.-) por cuota.

Para este períodos no se realizaron otros movimientos de cuotas que informar.

## 16 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo de inversión no tiene inversiones por el método de la participación

**(a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas.**

Rut	Sociedad	Pais de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total gastos	Resultado del Ejercicio	Valor Cotización bursátil	
				Capital	Votos												
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**(b) Movimientos durante el periodo**

Rut	Sociedad	Saldo de Inicio	Participación en Resultados	Participación en Otros Integrales	Resultados no Realizados	Adiciones	Bajas	Otros Movimientos	Saldo de Cierre
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**(c) Plusvalías incluidas en el valor de la inversión**

Nombre Sociedad	Año 2014	Año 2013
-	-	-



## (c) Proyectos en desarrollo:

Nombre del Proyecto	Destino	Terceros encargados del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha estimada de finalización	Valor Total Estimado				Monto Invertido			
					Año 2014		Año 2013		Año 2014		Año 2013	
					UF	(*)	UF	(*)	UF	(*)	UF	(*)
-	Venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Arriendo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Leasing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(\*) Cifras en miles de la moneda funcional del fondo.

## 18 Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el fondo de inversión no presenta valor económico de la cuota.

## 2014

Sociedad Emisora	Tipo de Instrumento	Valor contable de la inversión (incluido plusvalía)	Valorización N° 1 Empresa	Valorización N° 1 Empresa
-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>		-	-	-

	Según Estados Financieros al 31 de diciembre 2014	Según Valorización Económicas más
Patrimonio del fondo	-	-
N° de cuotas pagadas	-	-
Valor cuota	-	-

## 2013

Sociedad Emisora	Tipo de Instrumento	Valor contable de la inversión (incluido plusvalía)	Valorización N° 1 Empresa	Valorización N° 1 Empresa
-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>		-	-	-

	Según Estados Financieros al 31 de diciembre 2013	Según Valorización Económicas más
Patrimonio del fondo	-	-
N° de cuotas pagadas	-	-
Valor cuota	-	-

## 19 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo de inversión no tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

2014

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido	% Total Inversión del Emisor	Fondo de Inversión Ecus Axa LBO Fund V Monto Inversión	% Inversión del Emisor
-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-

2013

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido	% Total Inversión del Emisor	Fondo de Inversión Ecus Axa LBO Fund V Monto Inversión	% Inversión del Emisor
-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-

## 20 Excesos de inversión

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en normativa vigente y reglamento interno del Fondo.

2014

Fecha del Exceso	Emisor	Rut Emisor	Monto del Exceso	% del Exceso	Limite Excedido	Causa del Exceso	Imputable a la Sociedad Administradora	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: porcentajes con cuatro decimales

2013

Fecha del Exceso	Emisor	Rut Emisor	Monto del Exceso	% del Exceso	Limite Excedido	Causa del Exceso	Imputable a la Sociedad Administradora	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: porcentajes con cuatro decimales

## 21 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

## 2014

Activo comprometido	Monto comprometido de la garantía	% del Activo total del fondo	Indicar tipo de prohibición o gravamen	Nombre del beneficiario
-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-	-

Nota: porcentajes con cuatro decimales

## 2013

Activo comprometido	Monto comprometido de la garantía	% del Activo total del fondo	Indicar tipo de prohibición o gravamen	Nombre del beneficiario
-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-	-

Nota: porcentajes con cuatro decimales

## 22 Custodia de valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no presenta custodia de valores.

## 2014

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total de fondo
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	-	-	-	-	-	-



2013

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total de fondo
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	-	-	-	-	-	-

23 Reparto de beneficio a los aportantes

2014

Fecha de distribución	Monto por cuota USD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-

2013

Fecha de distribución	Monto por cuota USD	Monto total distribuido MUSD	Tipo de dividendo
-	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-

24 Rentabilidad del fondo

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal	-	-	-
(*) Real	-	-	-

(\*) La moneda funcional del fondo es el dólar estadounidense, por lo que no informa rentabilidad real

## 25 Partes relacionadas

**(a) Remuneración por administración**

El Fondo es administrado por Ecus Administradora General de Fondos S.A. ("Administradora"), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base de los montos efectivamente invertidos por el Fondo en AXA o convertidos con éste, ya sea en forma directa o indirecta porcentaje que incluye el IVA. La comisión fija se pagará mensualmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce.

	<b>Al 31 diciembre de 2014</b> <b>MUSD</b>	Al 31 diciembre de 2013 MUSD
Remuneración por administración del ejercicio	-	-

adeudándose:

	<b>Al 31 diciembre de 2014</b> <b>MUSD</b>	Al 31 diciembre de 2013 MUSD
Remuneración por pagar a Ecus Administradora G.F. S.A.	-	-

**(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2014:

<b>Tipo de relacionada</b>	<b>Número de cuotas a comienzos del ejercicio</b>	<b>Número de cuotas adquiridas en el año</b>	<b>Número de cuotas rescatadas en el año</b>	<b>Número de cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>Monto en cuotas al cierre del ejercicio</b>	<b>% Invertido</b>
<b>Sociedad administradora</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Personas relacionadas</b>						
<b>Accionistas de la sociedad administradora Empleados</b>						

26 Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo(Art 226 de la ley N° 18.045)

- (a) Garantías directas: En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Nos.226 y 227 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, la Sociedad ha constituido las siguientes garantías: Póliza de garantía a favor de los Aportantes del Fondo, por un monto asegurado de UF 10.000, y vigencia desde el 09 de julio de 2013 al 10 de enero de 2014.

Con fecha 08 de enero de 2014 se renueva Póliza de garantía a favor de los Aportantes del Fondo, por un monto asegurado de UF 10.000, y vigencia desde el 10 de enero de 2014 al 10 de enero de 2015.

Con fecha 07 de enero 2015 se renueva Póliza de garantía a favor de los Aportantes del Fondo, por un monto asegurado de UF 10.000, y vigencia desde el 10 de enero de 2015 al 10 de enero de 2016.

- (b) Garantías indirectas: No existen garantías indirectas a favor de terceros.
- (c) Avales y garantías obtenidos de terceros: No existen avales y garantías obtenidas de terceros.

27 Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre MUSD	Monto Acumulado Ejercicio 2014 MUSD	Monto Acumulado Ejercicio 2013 MUSD
Auditoria	-	-	-
Clasificación de riesgo	-	-	-
Valorizador de cartera	-	-	-
DCV registro	-	-	-
Custodia internacional	-	-	-
Gastos varios	-	-	-
Otros gastos operacionales	-	-	-
Asesorías legales	-	-	-
Valorización emisión de cuotas	-	-	-
Publicaciones legales	-	-	-
<b>Totales</b>	-	-	-
<b>% sobre el activo del fondo</b>	-	-	-

Nota: porcentajes con cuatro decimales

## 28 Información Estadística

2014

Mes	Valor libro cuota USD	(*) Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

(\*) Durante el periodo 2014 no se realizaron transacciones en bolsa, por lo que no se informa valores

2013

Mes	Valor libro cuota USD	(*) Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1,00	-	1	3
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

(\*) Durante el periodo 2013 no se realizaron transacciones en bolsa, por lo que no se informa valores

## 29 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fondo no presenta información consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

## (a) Información de subsidiarias o filiales

2014

Sociedad	Rut	País	Moneda Funcional	Naturaleza de la relación con el fondo	% de participación del fondo	% con derecho a voto	Valor bursátil	Activos corrientes	Activos no corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: La información a las subsidiarias o filiales que se expongan deberá corresponder a información de estados financieros consolidados (no individuales) preparados bajo IFRS.

2013

Sociedad	Rut	País	Moneda Funcional	Naturaleza de la relación con el fondo	% de participación del fondo	% con derecho a voto	Valor bursátil	Activos corrientes	Activos no corrientes	Total Activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**(b) Gravámenes y Prohibiciones**

2014

Sociedad	Rut	País	Naturaleza de la relación con el fondo	Activo comprometido	Monto comprometido de la garantía/valor contable	% del patrimonio de la sociedad	Descripción del gravamen o prohibición	Nombre del beneficiario
-	-	-	Directa	-	-	-	-	-
-	-	-	Indirecta	-	-	-	-	-

2013

Sociedad	Rut	País	Naturaleza de la relación con el fondo	Activo comprometido	Monto comprometido de la garantía/valor contable	% del patrimonio de la sociedad	Descripción del gravamen o prohibición	Nombre del beneficiario
-	-	-	Directa	-	-	-	-	-
-	-	-	Indirecta	-	-	-	-	-

**(c) Juicios y contingencias**

No hay información.

**(d) Operaciones discontinuadas**

No hay información.

**(e) Estados Financieros anuales auditados de filiales**

No hay información.

## 30 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ni la Sociedad administradora, ni el fondo han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Fecha Resolución	-
N° Resolución	-
Organismo Fiscalizador	-
Fecha Notificación	-
Persona(s) Sancionada(S)	-
Monto de la Sanción en UF	-
Causa de la Sanción	-

Tribunal	-
Partes	-
N° de Rol	-
Fecha notificación a SVS	-
Estado de tramitación	-
Otros Antecedentes	-

## 31 Hechos relevantes

**Al 31 de diciembre 2014**

Con fecha 08 de enero 2014 se renueva Póliza de garantía a favor de los Aportantes del Fondo, por un monto asegurado de UF 10.000, y vigencia desde el 10 de enero de 2014 al 10 de enero de 2015.

	Detalle de pólizas	Monto
1.-	Fondo de Inversión Ecus AXA LBO Fund V	UF 10.000

Dicha póliza de garantía fue tomada con la Compañía de Seguros de Créditos Continental S.A.

Con fecha 23 de abril 2014, en Asamblea Ordinaria de Aportantes se acordó reemplazar a un miembro del Comité de Vigilancia el Sr. Jean-Marc Simonneau por la Srta. María Teresa Manubens Bravo, quien a partir de esta fecha formara parte de dicho Comité de Vigilancia.

Con fecha 05 de agosto 2014, la Administradora, informo a la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Fondo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 20.712 y en el artículo 18° de la ley 18.815 no ha cumplido con la obligación de contar con un patrimonio mínimo de 10.000 unidades de fomento, transcurrido un año desde el inicio de operaciones, cabe mencionar que con fecha 19 de diciembre 2014 se solicitó una nueva prórroga a la Superintendencia de Valores y Seguros para este plazo.

Desde la fecha de cierre de los estados financieros y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido otros hechos relevantes que pudieran haber afectado a la sociedad.

### Al 31 de diciembre 2013

Con fecha 22 de julio 2013, Ecus Administradora General de Fondos realizó aporte de 400 cuotas del Fondo por un valor de USD\$ 400.-

Con fecha 22 de julio 2013, Matignon Developpement 3 realizó aporte de 300 cuotas del Fondo por un valor de USD\$ 300.-

Con fecha 22 de julio 2013, Jean Marc Simonneau realizó aporte de 300 cuotas del Fondo por un valor de USD\$ 300.-

Al 31 de diciembre de 2014, no se presentan otros hechos relevantes que informar.

### 32 Hechos posteriores

Con fecha 07 de enero 2015 se renueva Póliza de garantía a favor de los Aportantes del Fondo, por un monto asegurado de UF 10.000, y vigencia desde el 10 de enero de 2015 al 10 de enero de 2016.

	Detalle de pólizas	Monto
1.-	Fondo de Inversión Ecus AXA LBO Fund V	UF 10.000

Dicha póliza de garantía fue tomada con la Compañía de Seguros de Créditos Continental S.A.

A la fecha de emisión de estos estados financieros (11 de febrero de 2015) no existen hechos posteriores que pudiesen afectar significativamente la presentación de los mismos.

### 33 Aprobación estados financieros

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración con fecha 11 de febrero del 2015.

## ANEXOS

## Estados complementarios

**Resumen de la cartera de inversiones**

2014

RESUMEN DE INVERSIONES	Monto Invertido al 31/12/2014		Monto Total	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
	<b>Total Nacional</b>	<b>Total Extranjero</b>	<b>Total Monto Total</b>	<b>Total Porcentaje Invertido</b>
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-



2013

RESUMEN DE INVERSIONES	Monto Invertido al 31/12/2013		Monto Total	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
	<b>Total Nacional</b>	<b>Total Extranjero</b>	<b>Total Monto Total</b>	<b>Total Porcentaje Invertido</b>
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-

**ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL**

	31.12.2014	31.12.2013
	MUSD	MUSD
4,31,00,00 <b>PATRIMONIO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	-	-
4,32,00,00 Aportes percibidos en el ejercicio (más)	-	-
4,33,00,00 Repartos de patrimonio en el ejercicio (menos)	-	-
4,34,00,00 Repartos de dividendos en el ejercicio (menos)	-	-
4,35,00,00 Abono/cargo a otras reservas (más/menos)	-	-
4,36,00,00 <b>PATRIMONIO ANTES DE RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	-	-
4,41,00,00 <b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-	-
4,41,10,00 Enajenación de acciones de S.A.	-	-
4,41,11,00 Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
4,41,55,00 Otras inversiones y operaciones	-	-
4,41,90,00 Otros	-	-
4,42,00,00 <b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-	-
4,42,10,00 Valorización de Acciones de S.A.	-	-
4,42,11,00 Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
4,42,12,00 Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
4,42,20,00 Valorización de títulos de deuda	-	-
4,42,30,00 Valorización cuotas de derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
4,42,35,00 Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
4,42,50,00 Amortiz. menor valor de Inversión en acciones de S.A.	-	-
4,42,90,00 Otras inversiones y operaciones	-	-
4,43,00,00 <b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-	-
4,43,10,00 Valorización de Acciones de S.A.	-	-
4,43,11,00 Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
4,43,12,00 Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
4,43,13,00 Valorización de certificados de Depósito de valores	-	-
4,43,15,00 Dividendos devengados.	-	-
4,43,30,00 Intereses devengados títulos de	-	-
4,43,40,00 Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
4,43,45,00 Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
4,43,50,00 Resultados por operaciones con instrumentos derivados	-	-
4,43,60,00 Amortización de mayor valor de inversiones en acciones de S.A.	-	-
4,43,90,00 Otras inversiones y operaciones	-	-
4,44,00,00 <b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	-	-
4,44,10,00 Gastos financieros	-	-
4,44,20,10 Comisión sociedad administradora	-	-
4,44,30,00 Remuneración de comité de vigilancia	-	-
4,44,40,00 Gastos operacionales de cargo de fondo	-	-
4,44,90,00 Otros gastos	-	-
4,45,00,00 <b>UNIDADES DE REAJUSTE</b>	-	-
4,46,00,00 <b>DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	-	-
4,40,00,00 <b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	-	-
4,30,00,00 <b>PATRIMONIO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	-	-

## ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

	31-12-2014	31-12-2013
	MUSD	MUSD
<b>4,51,00,00 Beneficio neto percibido del Ejercicio</b>	-	-
4,51,10,00 Utilidad (pérdida) neta realizada de Inversiones	-	-
4,51,20,00 Pérdida no realizada de Inversiones (menos)	-	-
4,51,30,00 Gastos del Ejercicio(menos)	-	-
4,51,40,00 Saldo neto deudor de unidades reajustables (menos)	-	-
4,51,50,00 Saldo neto deudor diferencias de cambio (menos)	-	-
<b>4,52,00,00 Dividendos Provisorios (menos)</b>		
<b>4,53,00,00 Beneficio Neto percibido Acumulado de ejercicios anteriores</b>	-	-
4,53,10,00 Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-	-
4,53,10,10 Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-	-
4,53,10,20 Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
4,53,10,30 Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
4,53,10,40 Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
4,53,20,00 Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
4,53,20,10 Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
4,53,20,20 Abono a pérdida devengada acumulada inicial (más)	-	-
4,53,30,00 Ajustes a resultado devengado acumulado	-	-
4,53,30,10 Por Utilidad devengada en ejercicio (más)	-	-
4,23,30,20 Por pérdida devengada en ejercicio (más)	-	-
<b>4,50,00,00 Monto susceptible de distribuir</b>	-	-